

ANUARIO
ARQUEOLÓGICO
DE ANDALUCÍA
2005

Málaga



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2005

Consejero de Cultura

Paulino Plata Cánovas

Viceconsejera de Cultura

Dolores Carmen Fernández Carmona

Secretario General de Políticas Culturales

Bartolomé Ruiz González

Directora General de Bienes Culturales

Margarita Sánchez Romero

Director Gerente del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras

Luis Miguel Jiménez Gómez

Jefa de Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico

Sandra Rodríguez de Guzmán Sánchez

Jefa de Departamento de Investigación

Carmen Pizarro Moreno

Jefe de Departamento de Difusión

Bosco Gallardo Quirós

Jefa de Departamento de Autorización Actividades Arqueológicas

Raquel Crespo Maza

Coordinadores de la edición

Juan Cañavate Toribio

Manuel Casado Ariza

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

© de los textos y fotos: sus autores

Impresión: Trama Gestión, S.L.

ISSN: 2171-2174

Depósito Legal: CO-80-2010

DESPOBLADO DE ALMAYATE ALTO (VELEZ-MÁLAGA, MÁLAGA)

JOSÉ MAYORGA MAYORGA

Resumen: En este artículo damos a conocer las excavaciones realizadas en la alquería medieval situada en el despoblado de Almayate Alto.

Résumé: Dans cet article nous faisons connaître les excavations effectuées dans l'alquería médiévale située dans ce qui est dépeuplé d'Haut Almayate.

Los trabajos de desmontes efectuados en la finca localizada en la zona de La Ermita, en Vélez-Málaga, dentro del perímetro de protección del yacimiento denominado Despoblado de Almayate Alto, propició su paralización y el inicio de un expediente por parte del ayuntamiento de esa localidad, solicitándose la realización de un Informe Arqueológico, de otro lado ya preceptivo en aplicación de la normativa municipal y autonómica vigentes, donde se valorara los daños que se habían producido en el yacimiento. Para ello se presentó un Proyecto de Actividad Arqueológica encaminado a valorar los daños producidos en esta parte del yacimiento y por otro lado, recuperar toda la información arqueológica que aun se albergue en el subsuelo de modo que se puedan trazar los límites actuales del yacimiento y reconstruir en la medida de lo posible la secuencia completa de lo que allí hubo.

La parcela, de unas 0,3 HA, se ubica en la ladera de un pequeño cerro, en una Zona de Protección arqueológica Tipo 2, en la cual y con carácter previo a la realización de cualquier operación constructiva se indica la realización de sondeos arqueológicos de modo que se determine la posible afección que podrían sufrir los restos arqueológicos existentes. El límite oeste de la finca coincide con la superficie rebajada con medios mecánicos donde han aparecido indicios constructivos de época antigua. Este lugar dista unos 25 metros del punto más alto del cerro, siendo aquí donde se localizan los restos de una torre, único elemento emergente y visible del yacimiento.

La intervención realizada vino justificada en cumplimiento de la normativa vigente recogida en el P.G.O.U. de Vélez-Málaga. Se enmarca dentro de la Ley 1/1991 del Patrimonio Histórico de Andalucía, ateniéndose a la normativa de procedimiento de la Comunidad Autónoma (Decreto 4/1993, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía y el Decreto 168/2003, de 17 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas en cumplimiento de las estipulaciones previstas en el planeamiento urbanístico, instrucciones particulares de Zonas Arqueológicas o evaluaciones de impacto ambiental recogidas en el artículo 48 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía).

Los trabajos se han desarrollado entre el 13 de junio y el 2 de agosto de 2005, con autorización de la Dirección General de Bie-

nes Culturales de la Junta de Andalucía. Se han financiado en su totalidad por la propiedad de la parcela, que costeó tanto la parte correspondiente a maquinaria y personal no especializado, como el personal técnico, proyecto e informe.

MARCO FÍSICO E HISTÓRICO

Situado en plena Axarquía, esta zona presenta la topografía dominante en la parte montañosa de la misma, de las llamadas "onduladas" de cierta pendiente y muy erosionadas. Geológicamente entra dentro del complejo Maláguide, unidad de Benamocarra, del Sub-Bético prelitoral de la provincia de Málaga, que se superpone al complejo Alpujárride marmóreo. El suelo se clasifica como Tierra Parda Meridional, formado por filitas, pizarras, esquistos, micaesquistos, cuarcitas, con ausencia de carbonatos y constituidos sobre terrenos accidentados de fuertes pendientes y por tanto muy erosionables.

El origen del nombre de Vélez está directamente emparentado con el de Ballix (*Valle*), que recibía la ciudad en los tiempos de la dominación musulmana. En su territorio existieron a lo largo de la historia varios centros urbanos, que se desarrollaron de forma especial en el ámbito de la desembocadura del río Vélez y con origen casi generalizado a partir de las alquerías de época islámica. Heredado en buena medida de esta situación, permanece hoy día esta dispersión poblacional en diferentes núcleos, la que ahora nos ocupa, Almayate, y otras como Cajíz, Valle-Niza, Benajárfes, Chilches, Lagos, Mezquitilla, Trapiche, Triana, Torre del Mar y Caleta de Vélez.

Almayate (*Las aguas*) fue la principal alquería del período nazarí en el territorio de Vélez-Málaga, especialmente vinculada con la agricultura de regadío. Fue el único núcleo de población que después de la conquista de los Reyes Católicos tuvo privilegio para estar asentado a menos de una legua de la costa, por lo que se conoce como el "Seguro de Almayate". Como todas las poblaciones de la costa veleña, consta de dos zonas claramente diferenciadas: la interior o Almayate Alto y la costera o Almayate Bajo. Este núcleo de población domina la desembocadura del río Vélez a través de sus cerros, Peñón y Alarcón, constituyéndose en punto estratégico para los diferentes pueblos que se asentaron en la costa.

Los **fenicios** ocuparon la costa de Vélez-Málaga a lo largo del s. VIII a.C. Próximos a la zona objeto de estudio conocemos en la margen derecha del río Vélez los yacimientos de Toscanos, Cerro Alarcón, Cerro del Peñón, necrópolis de Cerca-Niebla y necrópolis de Jardín (púnica); y en la margen izquierda la necrópolis del Cerro del Mar y la de Vélez-Málaga. La presencia de este pueblo navegante obedece a diferentes causas, si bien el interés comercial es fundamental. Desde estos centros urbanos-marítimos, ubicados en antiguos estuarios, se desarrollará un importante y rápido comercio

con el interior, en todas direcciones, aprovechando los puertos naturales de montaña.

La ocupación **romana** en este territorio está documentada en diferentes yacimientos, destacando la ciudad marítima de Maenoba (Cerro del Mar), desde la cual se desarrollará una sistemática explotación del medio que propiciará la creación de una próspera actividad comercial, agrícola y pesquera, destacando la industria de salazón, que habían introducido los fenicios y de *garum*. Vinculado a esta actividad productiva costera aparecieron una serie de hornos alfareros en Almayate Bajo, en donde se elaboraron ánforas que envasaron estos derivados de la pesca en época altoimperial.

Todo parece indicar que la ciudad de Vélez-Málaga se fundaría sobre el siglo X, teniendo como núcleo originario su fortaleza-alcazaba y su contexto inmediato del Barrio de La Villa, antigua Medina musulmana. En estos momentos la finalidad del enclave era fundamentalmente militar. Durante los siglos XIII al XV fue una importante medina del reino nazarí. El aspecto que presentaba sería el de una ciudad no muy grande, bien fortificada y defendida por un importante recinto amurallado. Durante este período se registró un notable crecimiento poblacional que provocó que ésta desbordara su recinto amurallado, configurándose los distintos arrabales.

Ya en el siglo XIII, junto a la ciudad existían núcleos rurales o alquerías que se convirtieron en los núcleos humanos fundamentales para la explotación agrícola del medio, como son Almayate, Benamocarra, Benajárfate, Pedupel, Benadalid, Cajiz, Iberos, Iznaite, Torrentes, Alcaláin, etc., que se concentran especialmente en la zona occidental. La mayoría de estos asentamientos serán la base de los actuales núcleos urbanos que existen en el término municipal de Vélez-Málaga.

Vélez-Málaga y su distrito se incorporan a la Corona castellana en los últimos años del siglo XV. La permanencia de la población musulmana en el ámbito rural confiere un carácter militar a la ocupación castellana de los centros urbanos y, al mismo tiempo, limita la cantidad de bienes raíces a repartir entre los repobladores. Algunas de las alquerías se abandonarán tras la conquista.

En la vega de Almayate predominaban los cultivos de regadío, con profusión de pozos, norias y albercas. Se cultivaba cereal en las tierras de riego, mientras que las de secano estaban ocupadas por olivos, almendros e higueras. No existían restricciones para el ganado. Al margen de los espacios llanos, en las pendientes aparecen los higuerales, almendrales y viñedos. Las zonas más abruptas estaban pobladas por pinares y constituían la reserva forestal del distrito, propiedad del estado nazarí.

El comercio era, sin embargo, el motor de la vida económica de Vélez-Málaga y su comarca. Estaba orientado hacia el exterior del reino de Granada y en buena parte controlado por mercaderes genoveses. Almayate y Torrox le disputaban a Vélez-Málaga la supremacía por el tráfico de frutos secos. No obstante, Vélez-Málaga era el centro administrativo y económico del territorio.

En 1488, Vélez-Málaga recibe como jurisdicción todos los lugares que de ella habían dependido en época nazarí. Todas las localidades (excepto Zalia) están ocupadas por mudéjares y las únicas ordenanzas de núcleos rurales que conocemos son las dictadas para Almayate.

La repoblación de Vélez-Málaga y su término transcurre en situaciones difíciles debido, principalmente, a la escasez de tierras cultivables a repartir tras la decisión de la Corona de mantener a los mudéjares en ellas. Para solventar esta situación, los veleños se ven obligados a adquirir nuevas tierras con la roturación de montes o con la expropiación a los musulmanes.

La Corona castellana estaba interesada en mantener a los musulmanes en sus propiedades, que serán objeto de una fuerte fiscalización, y así lo hizo. Admite su asentamiento en las alquerías cercanas, siempre y cuando no se encuentren cerca del litoral. Con casi total seguridad, Almayate estuvo ocupada por mudéjares desde el principio. Según los escritos, en Almayate predominan el regadío altamente especializado y los cultivos de vertiente. No obstante, también hay constancia de expropiaciones ilegales a los mudéjares por parte de miembros del gobierno concejil, quienes, beneficiados con mercedes en tierras de secano, toman su equivalente en regadíos de Almayate, junto con norias, pozos y albercas.

En conclusión, los objetivos de los Reyes Católicos fueron tres: asegurar la explotación fiscal de los vencidos, hacer efectivo el pago de diferentes mercedes y asegurar el poblamiento cristiano en la zona.

Con la obligada conversión de los mudéjares al cristianismo, la huida a tierras africanas se convierte en norma en los comienzos del siglo XVI. En el distrito de Vélez-Málaga se da, por tanto, un despoblamiento, transitorio o definitivo, en un buen número de lugares. Así, en 1511 se despueblan Almayate, Pedupel, Santillán, Lagos, Torrox, Nerja y Maro, lo que supone un retroceso en el mecanismo de la repoblación.

Tras el abandono de la alquería de Almayate en el año 1511, esta zona pasará a ser tierra de cultivos, sin ningún núcleo de población. Hacia mediados del siglo XIX, tanto Vélez-Málaga como su comarca registran un cierto resurgir económico que se traducirá en un notable crecimiento demográfico. Hoy en día nos encontramos con el pequeño núcleo de Almayate como recuerdo de lo que en su día fue una alquería musulmana.

SECUENCIA ESTRATIGRÁFICA

El acercamiento al yacimiento pasa por una explicación previa de la situación en la que nos encontramos la parcela con anterioridad a abordar la excavación. En la parte superior de la ladera Este se había producido un rebaje mecánico no controlado de unos doscientos metros cúbicos, dejando a la vista una serie de muros y suelos en los perfiles mientras que en planta se había llegado al terreno geológico.

El planteamiento de la intervención se centró en el estudio de la potencialidad del yacimiento, así como una diagnosis de los daños ocasionados. De esta forma se trazaron una serie cortes y zanjas intentando abarcar la mayor superficie posible. Una descripción de las evidencias documentadas en las zanjas y cortes realizados es la siguiente:

Zanjas 1 a 4. Numeradas correlativamente de Norte a Sur se localizan en la esquina suroeste de la parcela, con unas medidas en torno a los 10 x 1 metros. Iniciado el proceso de estudio de estas zanjas se observa que la profundidad que alcanzan hasta llegar al

nivel geológico ronda los 0,50 metros en Z-1 a los 0,30 metros en Z-4, tendiendo a aparecer el geológico directamente a medida que nos acercamos al Este.

Presentan un nivel de tierra marrón oscuro muy oxigenado en el que se localizan algunos fragmentos cerámicos y constructivos, estos últimos en menor medida. Se trata de un estrato revuelto ya que su escasa potencia provoca que se encuentre alterado por las diferentes labores agrícolas realizadas. No se han documentado restos arquitectónicos o estructurales, quizás debido a la fuerte inclinación de aproximadamente un 10 % que marca el terreno hacia el Este, y que se desarrolla de una forma más suave hacia el Sur, lo que pudo facilitar el desmonte de las estructuras y la dispersión de los materiales.

Zanjas 5 a 10. Localizadas en el sector Este de la parcela, en la superficie donde la pendiente es llana cercana al cauce de un arroyo. Las zanjas 7, 8, 9 y 10 presentan diferentes medidas debido a la orografía del terreno. Las profundidades alcanzadas oscilan entre el 1,86 metros de Z-8 y los 0,42 de Z-9. Observamos que el relleno tiene las mismas características anteriormente descritas, pudiendo tratarse, en algunos casos, de aportes de tierra provocados por la pendiente de la ladera. Los materiales se localizan de manera escasa y dispersa, y algunos presentan facetas muy rodadas.

Existen dos excepciones, Z-5 y Z-6. En la primera de las zanjas se localiza, en la zona central, restos de un muro de mampostería (UE 2) orientado de Norte a Sur. Asociado al paramento se encuentra un nivel de suelo de cal (UE 3) que presenta unas dimensiones conservadas de 1 x 1,5 metros, situándose su cota a 83,39 m.s.n.m. La UE 2 salva un desnivel entre su cara Este y Oeste de casi un metro. En Z-6 se documenta la existencia de un pequeño pilar de ladrillo (UE 4), sin que podamos relacionarlo con ninguna otra estructura.

El rebaje mecánico que se realizó en la parte alta del solar dejó al descubierto una serie de estructuras que propició un planteamiento metodológico distinto, planteando en este caso una serie de sondeos allí donde los restos se encontraban emergentes. De esta forma se ubicaron dos corte, el C-1 al Sur del rebaje, y el C-2 al Norte.

Corte 1. Su apertura vino motivada por la aparición de un muro localizado en el perfil Sur del rebaje mecánico. Se planteó un corte de 6,5 x 4,5 metros. En el área Suroeste se documentan dos muros (UUEE 11 y 18) que forman un ángulo recto. Su fábrica es a base de mampostería de pequeño y mediano tamaño trabada con barro.

En el perfil Norte se localiza una estructura (UE 7) en la que se abre un vano de acceso. Presenta un paso de 1,30 metros de largo. Al Este se localiza un dintel realizado mediante la alternancia de hiladas de mampostería y ladrillo, conservándose hasta una cota máxima de 95,92 m.s.n.m. Al Sureste de UE 7 se documentan los restos de un pavimento de cal a una cota de 94,54 m.s.n.m.

Corte 2. En un primer momento se planteó con unas dimensiones de 4 x 5 metros, ampliándose en el transcurso de los trabajos. Se documentan una serie de estructuras que diferencian distintos ámbitos. Se trata de diferentes muros, de entre 0,60 y 0,80 metros de anchura, realizados con mampostería de tamaño medio trabados

con barro. Se apoyan directamente sobre el geológico aprovechando una plataforma que marca el terreno. La UE 5 es un muro que presenta una dirección Norte-Sur que hace esquina en ángulo recto con la UE 10, y ambos presentan un depósito de abandono (UE 12) de textura arcillosa y coloración marrón rojiza.

Al Suroeste del corte se realiza una ampliación debido a la presencia de nuevas estructuras. Así, la UE 14 es un muro de mampostería trabada con barro, cuya característica principal es la anchura que presenta, con 1,40 metros. Paralelo a éste, y a metro y medio de distancia se localiza la UE 13, un muro construido con la misma técnica que los anteriores, cuya cota máxima conservada es de 93,62 m.s.n.m. Adosado a estas dos estructuras se encuentra un nuevo muro (UE 19), que definen dos estancias que se hallan colmatadas por las UUEE 16 y 17.

CONSIDERACIONES FINALES

La mayoría de los elementos documentados se encuentran en cotas de cimentación. Esto, junto a la fuerte pendiente que marca el terreno hacia el cauce del arroyo, impide que en gran parte de la parcela obtengamos una estratigrafía que nos permita definir con exactitud la cronología del yacimiento, y sus distintas fases.

La estratigrafía conservada pertenece a un mismo momento, mostrando solamente cambios en las refracciones y usos de los suelos, mientras que los muros y cimientos no presentan reformas o reutilizaciones. La mayoría de los elementos hallados son de época nazarí, observando un potente estrato de abandono (UUEE 9, 12, 16 y 17) que nos indica que se produce por un éxodo de la población sin que se volviera a construir ningún otro elementos en cotas superiores. Tampoco se observan signos de reutilizaciones posteriores de los elementos nazaríes.

Es por esto que las fases cronológicas que hemos podido documentar se encuadran en fases de última época nazarí, aunque los restos cerámicos dispersos por el solar indican periodos desde época almohade hasta principios de época cristiana. La importancia de la zona durante los primeros años de ocupación cristiana nos llegan a través de las visitas del reformador Alfonso Serrano, que en su inspección realizada entre 1496 y 1498 indica que la alquería de Almayate consta de 179 casas, frente a las 54 de Iznate y las 21 de Cajíz.

De los resultados obtenidos en la excavación, indicaremos la preeminencia del desarrollo urbano para momentos nazaríes de la ladera Este del despoblado de Almayate Alto. Es evidente que la mayor potencialidad del yacimiento se conserva en torno a los restos de una torre situada en la zona superior del cerro, a partir de la cual se distribuyen los distintos edificios que darían entidad a la alquería. Por la orografía del terreno, el desarrollo lógico se daría al Oeste de dicha torre, donde todavía se observan improntas de las posibles terrazas y estructuras, y donde el terreno tiende a ser más llano, completándose con una mejor visibilidad con respecto al entorno que le rodea. La ladera Este, siendo más escarpada, será ocupada en momentos de mayor desarrollo urbanístico, que se producirá en última época nazarí y primera cristiana, con la llegada de moriscos de otras alquerías.

El registro arqueológico nos indica como previo a la ocupación del espacio existe un tratamiento del terreno para crear espacios

estables donde poder edificar. Este consistirá en la creación de terrazas artificiales, o tratamiento del terreno geológico mediante la explanación del suelo y construcción de muros de contención.

Una de las evidencias de este tratamiento se observa en los perfiles que dejó a la vista el rebaje mecánico. En ellos se comprueba como las pizarras están cortadas a la misma cota, creando una superficie plana. La ocupación de este nivel por estructuras relacionadas con un ámbito doméstico se ve en el perfil Norte, donde se deja al descubierto una serie de muros, suelos de ladrillos y mortero de cal, junto con una canalización. La forma de salvar el desnivel se consigue por medio de la construcción de un potente muro para la contención de tierra (UE 14) La aparición de estos muros de amplio grosor es usual en las alquerías, ya que sirve como defensas formando una población en casamuro, cerrándose alrededor de una torre.

Los distintos ámbitos localizados en los cortes 1 y 2, evidencian que el trazado de estas alquerías no responde a un modelo ortogonal, sino que su entramado va a depender de la orografía del terreno, y en consecuencia, de la orientación y construcción de las distintas terrazas. Aún así, la mayoría de las estructuras encontradas definen espacios de planta rectangular.

En cuanto a la cultura material, no son muy abundantes los restos cerámicos, encontrándose muy dispersos en el yacimiento. Aún así, podemos aproximarnos a la cronología del mismo a través de los fragmentos recuperados. Existen evidencias en superficie de cerámica de tipología almohade, como candiles de pie alto con vedrío

verde oscuro, o jarras de pasta pajiza sin decoración con la base plano-convexa y reborde exterior. Para época nazarí, entre las formas abiertas de mesa destacan los ataifores de paredes curvas divergente y borde de sección triangular engrosado al exterior, con un acabado vidriado en verde al interior y en el borde al exterior; las pastas son de color anaranjado con desgrasantes finos de cuarzos y esquistos, siendo los repiés anulares.

En cuanto a las jarras, tenemos las de pasta pajiza muy bien decantada, las arcillas sin decoración y la base plano-convexa con el reborde muy marcado al exterior, siendo esto un indicador de la evolución de estas formas durante época nazarí. Los candiles son de pie alto con pastas rojizas y desgrasantes muy finos, con pequeña moldura y cazoleta de pellizco, vedrios en verde y en melado.

En cerámica de cocina están representados los anafres de cuerpo bicónico, sin ningún tipo de decoración, de pasta rojiza mal decantada. También un fragmento de marmita con vedrío interior, paredes curvas convergentes, cuello recto con escotadura diferenciado por una pequeña arista que remarca el inicio del mismo.

Los diversos estudios realizados en el entorno de la Axarquía nos indican la importancia que alcanzaron algunas de sus poblaciones desde época almohade. La mayor parte de las alquerías, a partir del siglo X, con la revolución agraria, pertenecen a la comunidad, lo que les facilita ser autónomas en su gestión. Los límites territoriales se basan en hitos geográficos en los que prima los relacionados con la captación del agua.

BIBLIOGRAFÍA

- Arteaga, O., "Los Hornos Romanos de Manganeso, Almayate Bajo (Málaga)", *Noticiario Arqueológico Hispánico*, 23, 1985, pp. 175-189.
- AA.VV, *Los fenicios en Málaga*, (Aubet coord.) Málaga, 1997.
- López de Coca, J.E., *El reino de Granada en la época de los Reyes Católicos. Repoblación, comercio, frontera*, Granada, 1989.